

2020000029

**ACUERDOS ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 28 DE MAYO DE 2020**

**2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE FLORIDA, 1 Y 3. EXPTE. 6/2020/LPO.**

**Vista la Propuesta del Concejal delegado del Área de Urbanismo, Actividades y Diversidad Funcional que dice:**

“En relación con el escrito nº 2020/003596 de fecha 27 de enero de 2.020, presentado por MORENO MORENO, TERESA para LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE FLORIDA, 1 Y 3 y vistos los informes técnicos emitidos en el expediente por el Arquitecto Municipal y Técnico de Urbanismo.

Vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la concesión de la Licencia solicitada.”

**La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Propuesta por unanimidad.**

**3.- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARACION DE FUGA EN RED (GAS) EN C/ PLANETA NEPTUNO C/V AVD. DE LOS PLANETAS, 27. EXPTE. 2/2020/ACO.**

**Vista la Propuesta del Concejal delegado del Área de Obras, Mantenimiento y Limpieza que dice:**

“Vista la petición de MADRILEÑA RED DE GAS SAU de fecha 15/01/2020, con número de expediente 2/2020/ACO, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARACION DE FUGA EN RED (GAS) en CL PLANETA NEPTUNO C/V AVD. DE LOS PLANETAS, 27.

Vistos los informes que obran en el expediente.

El Concejal Delegado que suscribe tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno, la aprobación de la Licencia de referencia, según informe Técnico.

No obstante, la citada Junta, con superior criterio, decidirá.”

**La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Propuesta por unanimidad.**

**4.- CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARACION DE FUGA EN RED (GAS) EN PL. DE SAN JUAN, 5. EXPTE. 6/2020/ACO.**

**Vista la Propuesta del Concejal delegado del Área de Obras, Mantenimiento y Limpieza que dice:**

“Vista la petición de MADRILEÑA RED DE GAS SAU de fecha 15/01/2020, con número de expediente 02/2020/ACO, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARACION DE FUGA EN RED (GAS) en PLAZA SAN JUAN 5.

Vistos los informes que obran en el expediente.

El Concejal Delegado que suscribe tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno, la aprobación de la Licencia de referencia, según informe Técnico.

No obstante, la citada Junta, con superior criterio, decidirá.”.

**La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Propuesta por unanimidad.**

**5.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE TRES CARROZAS DESTINADAS AL HERALDO REAL Y CABALGATA DE REYES 2021**

**Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de de Cultura, Empleo, Formación, Inmigración e Interculturalidad que dice:**

“En virtud de las facultades que tengo delegadas, vistos los informes emitidos, y siendo necesario aprobar los pliegos que regirán el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del suministro en régimen de alquiler de tres carrozas destinadas al Heraldo Real que se celebrará el 4 de enero de 2021 y para la Cabalgata de Reyes que se celebrará el 5 de enero del año 2021 en la localidad de Parla.

La celebración de contratos por las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente de acuerdo con lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El apartado 3 del mismo artículo añade que, a dicho expediente, se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación

Por todo ello, propongo al órgano competente apruebe lo siguiente:

Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente para la adjudicación del suministro en régimen de alquiler de tres carrozas destinadas al Heraldo Real que se celebrará el 4 de enero de 2021 y para la Cabalgata de Reyes que se celebrará el 5 de enero del año 2021 en la localidad de Parla por procedimiento abierto y pluralidad de criterios.

El presupuesto máximo anual de licitación se fija en la cantidad de DIECISÉIS MIL QUINIENTOS EUROS (16.500 €) más TRES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (3.465 €) de IVA.

La duración del contrato será de un año, con posibilidad de cuatro prórrogas de un año cada una de ellas.

Aprobar la apertura del  procedimiento de licitación.

Nombrar Técnico responsable del contrato a Claro Caballero Morillo y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe este Concejal Delegado.

No obstante, el órgano competente decidirá”.

**La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Propuesta por unanimidad**

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PROPUESTA APROBACIÓN ADENDA DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

**Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Igualdad de Derechos e Inclusión que dice:**

“Por medio de la presente vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la Adenda de modificación al Convenio de Colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid

- Consejería de Educación y Juventud, así como autorizar al Alcalde la firma de este Convenio, según Informes Técnicos adjuntos.

No obstante, la Junta de Gobierno, decidirá.”

**La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Propuesta por unanimidad.**

**PLAN DE SEGURIDAD OBRA ACONDICIONAMIENTO DIVERSAS ZONAS VERDES Y MEDIANAS DE PARLA ESTE**

**Vista la Propuesta del Concejal delegado del Área de Obras, Mantenimiento y Limpieza que dice:**

“Se ha presentado por parte de la empresa INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS S.A.U., adjudicataria de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DIVERSAS ZONAS VERDES Y MEDIANAS DE PARLA ESTE” el Plan de Seguridad y Salud y el Plan de Contingencia COVID 19,

Visto el informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud, D. PEDRO FABIAN GOMÉZ FERNÁNDEZ,

Se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el sentido de aprobar el citado Plan de Seguridad y Salud, así como el Plan de Contingencia COVID 19.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, decidirá.”

**La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Propuesta por unanimidad.**

Parla, 5 de Junio de 2020  
EL SECRETARIO GENERAL,